

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7264** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 656/2017 Sección: 2.

NIG: 4314847120178007161.

Fecha del auto de declaración: 20.12.2017.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: CARTAS TARRAGONA, S.L., con B43631241, con domicilio en calle Mallorca, 24, Baixos, 43005 - Tarragona.

Administradores concursales: Se ha designado a José María Rusiñol, con DNI 78061449R, con despacho en c/ General Brito, 2, Lleida 25007, teléfono 973 240 513, y dirección electrónica concursos@rusinyolassociats.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 30 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007813-1